

**BASES DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN RURAL Y EMPLEO PARA EL PROYECTO “NUEVOS MARCOS Y RETOS PARA EL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL”.**

**PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La Red Extremena de Desarrollo Rural, en adelante REDEX, oferta dos plazas de técnicos para el equipo de ejecución del proyecto **“NUEVOS MARCOS Y RETOS PARA EL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL”**. Dicho proyecto va destinado a hacer partícipes a los 24 Grupos de Acción Local en las Políticas Activas de Empleo que, enmarcadas en el Plan de Fomento y Calidad en el Empleo de Extremadura, sean desarrolladas en los territorios rurales extremeños.

El proceso se desarrolla bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, todo ello con publicidad en las páginas web de REDEX ([www.redex.org](http://www.redex.org)).

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS Y DURACIÓN DE LOS CONTRATOS**

El **ámbito de trabajo** se corresponderá con el territorio de actuación de la Red Extremena de Desarrollo Rural formado por los territorios de los 24 Grupos de Acción Local extremeños.

El **lugar de trabajo** será la sede de la Red Extremena de Desarrollo Rural, aunque el desempeño de ambos puestos exigirá el desplazamiento por los territorios de los distintos Grupos de Acción Local.

La referida contratación se efectuará a jornada completa, 40 horas, con una duración a contar desde la fecha de firma del contrato laboral hasta el 31 de diciembre de 2010, y tendrá una retribución bruta para el trabajador de 1.500 euros mensuales.

Las **funciones** a desempeñar, entre otras, son:

1. La creación y articulación de un espacio de cooperación entre los Grupos de Acción Local y otras entidades y/o administraciones en materia de empleo.
2. El análisis de la situación del empleo y la formación para el empleo en cada territorio de los Grupos de Acción Local.
3. Diseño y fomento del desarrollo de acciones innovadoras a favor del empleo y la formación en el territorio rural extremeño.

### **TERCERA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Podrán optar a estas plazas, aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan las siguientes condiciones:

1. Tener nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero con residencia legal en España, siempre que la titulación académica correspondiente se encuentre debidamente homologada.
2. Estar en posesión de un título universitario de grado medio o superior.
3. Un año de experiencia como técnico en desarrollo rural, desarrollo local, o técnico en formación y empleo.
4. Estar en posesión de carné de conducir tipo B.
5. Disponibilidad de vehículo propio o manifestar de forma expresa la posibilidad de afrontar los desplazamientos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del puesto de trabajo.

Todos los requisitos establecidos en estas Bases deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo.

### **CUARTA. MÉRITOS A VALORAR**

#### **1. Formación:**

Se valorará la formación de las personas candidatas al puesto en cuestión según el baremo expuesto en el **Anexo III**.

#### **2. Experiencia laboral:**

Se valorará la experiencia previa en trabajos relacionados con el Desarrollo Rural, Planificación Estratégica, Diseño de Proyectos de Desarrollo Local, Empleo y Formación, Participación Social y Conducción de Grupos Técnicos, así como los desempeñados en REDEX o los Grupos de Acción Local, según se expone en el **Anexo III**.

#### **3. Otros:**

Se valorará positivamente el conocimiento del territorio rural extremeño, conocimientos en ofimática a nivel de usuario, responsabilidad y capacidad de gestión, capacidad de trabajo en equipo, dedicación exclusiva con disposición total para la adaptación a los objetivos de trabajo, objetivos profesionales claros y centrados en el campo del desarrollo rural y disposición para viajar.

## **QUINTA. SOLICITUDES.**

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo de solicitud adjunto en el **Anexo I** que se dirigirá al Sr. Presidente de la Red Extremeña de Desarrollo Rural. La solicitud se acompañará de un currículum vitae según el modelo adjunto en el **Anexo II** y de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del carné de conducir.
- Fotocopia de la titulación exigida.
- Informe de vida laboral.
- Fotocopia de los méritos alegados.

El plazo de admisión de solicitudes será del día 15 de enero al 25 de enero de 2010, ambos inclusive, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. La dirección postal es:

Red Extremeña de Desarrollo Rural  
Avda. Hernán Cortés, 10, 1º.  
10004 – Cáceres  
Tlf.: 927 62 68 29 – Fax: 927 62 68 30

Si algún candidato tuviera intención de presentar su solicitud por los medios previstos en la legislación administrativa común, deberá adelantarla por fax al número señalado indicando tal situación antes de la finalización del plazo indicado.

No es necesario que las fotocopias estén compulsadas. En el momento de la contratación las personas seleccionadas deberán aportar la documentación original.

## **SEXTA. ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.**

Una vez transcurrido el plazo de admisión de solicitudes se publicará en la web de REDEX la lista provisional de admitidos y excluidos, que servirá de anuncio y requerimiento para que en un plazo de cinco días naturales se subsane la falta o se acompañe de los documentos preceptivos, con apercibimiento de que de no hacerlo así se archivará la instancia sin más trámite y será excluido de la lista de admitidos.

Al día siguiente de finalizar el plazo para la subsanación de errores se publicará la lista definitiva de admitidos. A partir de dicha fecha se iniciará el procedimiento de selección de acuerdo en lo establecido la base séptima.

## **SEPTIMA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El proceso selectivo constará de dos fases:

### 1. Fase de valoración:

El comité de selección de REDEX valorará los méritos aportados por cada aspirante. Los candidatos que hayan obtenido las diez mejores puntuaciones en esta fase pasarán a la segunda fase. El resultado de esta fase se hará público en la página web de REDEX ([www.redex.org](http://www.redex.org)). Las personas seleccionadas recibirán una comunicación telefónica indicándoles el lugar y la hora de la entrevista.

### 2. Fase de entrevista:

El comité de selección de REDEX realizará una entrevista personal a cada uno de los 10 aspirantes que alcancen esta fase. La entrevista versará sobre las funciones a desarrollar por los candidatos y su conocimiento del territorio rural extremeño y los Grupos de Acción Local.

## **OCTAVA. COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN**

Estará formada por las siguientes personas:

- El Presidente de Redex o un miembro de la Junta Directiva de Redex.
- Gerente de Redex.
- Coordinador de Formación de Redex.
- Coordinador de Proyectos de Redex.
- Técnico de Redex.

## **NOVENA. RELACIÓN DE APROBADOS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Una vez terminada la selección de los aspirantes, la Comisión Evaluadora elevará a pública la relación de aprobados en la web de REDEX. Las personas elegidas serán convocadas telefónicamente para la formalización del contrato.

En cualquier caso, se podrá declarar desierta la plaza convocada si, a juicio de la Comisión, se estima que ninguno de los candidatos presentados reúne las condiciones suficientes para el desempeño del puesto de trabajo.

## ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A EN PLANIFICACIÓN RURAL Y EMPLEO.**

|                    |           |                    |      |
|--------------------|-----------|--------------------|------|
| Nombre y Apellidos |           | DNI                |      |
| Dirección:         |           | Nº                 | Piso |
| Localidad          | Provincia |                    | CP   |
| Teléfono           |           | Correo electrónico |      |

Cumpliendo con los requisitos exigidos en la convocatoria **SOLICITA** tomar parte en las pruebas de selección.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la titulación exigida .
- Fotocopia del carné de conducir.
- Currículum Vitae en el modelo anexo a esta solicitud debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Informe de vida laboral.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2009

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. PRESIDENTE DE LA RED EXTREMEÑA DE DESARROLLO RURAL**

## ANEXO II

### CURRICULUM VITAE

#### DATOS PERSONALES

|                    |                    |     |      |
|--------------------|--------------------|-----|------|
| Nombre y Apellidos |                    | DNI |      |
| Dirección:         |                    | Nº  | Piso |
| Localidad          | Provincia          |     | CP   |
| Teléfono           | Correo electrónico |     |      |

#### TITULACIÓN (No escribir en las zonas sombreadas)

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Indicar los títulos académicos |  |
|                                |  |
|                                |  |
|                                |  |

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL (No escribir en las zonas sombreadas)

|   |                  |  |
|---|------------------|--|
| Experiencia acreditada relacionada con el empleo, la formación y el desarrollo rural o local. | Número de meses: |  |
|   |                  |  |
|   |                  |  |
|   |                  |  |
|   |                  |  |
|   |                  |  |
|   |                  |  |
|   |                  |  |



## ANEXO III

### BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

**FASE DE VALORACIÓN. Hasta un máximo de 10 puntos.**

**1. Titulación. Máximo 1 punto.**

- Por estar en posesión del título de Licenciado: 1,00 puntos.
- Por estar en posesión del título de Diplomado: 0,50 puntos.

**2. Formación. Hasta un máximo de 2 puntos.**

Por asistencia a cursos formativos relacionados con la ocupación solicitada o con alguna de las actitudes y valoraciones expresadas en las bases:

- Por cada curso hasta 20 horas: 0,05 puntos
- Por cada curso entre 20 horas y 40 horas: 0,10 puntos.
- Por cada curso entre 40 horas y 100 horas: 0,20 puntos.
- Por cada curso mayor de 100 horas: 0,30 puntos.

**3. Experiencia laboral. Hasta un máximo de 7 puntos.**

- Por servicios prestados en un Grupo de Acción Local, en la Administración Pública, en la empresa privada o en la Red Extremeña de Desarrollo Rural como Técnico en Desarrollo Rural, Desarrollo Local, o Formación y Empleo. 0,10 puntos por mes completo.

No se valorará la experiencia profesional y/o la formación complementaria cuya duración o relación con el puesto solicitado no pueda comprobarse con la documentación presentada.

### FASE DE ENTREVISTA

La entrevista se valorará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para considerarse superada.